

*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0301/22

VISTO:

La necesidad de adecuar la Dotación de Personal del Ejercicio Económico Financiero 2022, aprobado mediante Ordenanza N° 4194/22; y

CONSIDERANDO:

Que, como ocurre anualmente, en el transcurso del ejercicio se producen altas, bajas, recategorizaciones y/o cambios en la situación de revista de agentes municipales, con respecto a la dotación aprobada por este Cuerpo.

Que la Oficina de Persona ha informado los cargos a incorporar en las distintas áreas municipales, los que no incrementan el número total de planta de personal, pero sí difieren de los aprobados originalmente.

Que, dando cumplimiento a las disposiciones vigentes, es necesario modificar la dotación de personal al cierre del presente Ejercicio.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º Incorpóranse a la Dotación de Personal Ejercicio 2022, los siguientes
===== cargos:

111.01.01.000.00

Administración Central

17.00.00 – Delegación El Perdido

1 cargo mensualizado de 35 hs.

19.00.00 – Desarrollo y Coordinación de Políticas de Salud

3 cargos mensualizados de 48 hs.

19.02.00 – Hospital Municipal

1 cargo Personal Profesional – Auxiliar 6º de 48 hs.

2 cargos mensualizados de 48 hs.

111.01.02.000 – Secretaría de Gobierno y Hacienda

16.01.00 – Desarrollo y Coordinación de Actividades Culturales

2 cargos Personal de Servicio Ayudante de 1º de 35 hs.

17.01.00 – Desarrollo y Coordinación de Políticas Sociales

1 cargo mensualizado de 35 hs.

17.05.00 – Área Municipal de Personas Mayores y Personas con Discapacidad

1 cargo mensualizado de 35 hs

19.01.00 – Desarrollo y Coordinación de Actividades Deportivas y Recreativas

1 cargo Personal Técnico Auxiliar 5º de 35 hs.

111.01.05.00 – Secretaría de Obras y Servicios Públicos

16.01.00 – Desarrollo y Coordinación de Políticas relacionadas con la Seguridad Urbana y Rural

2 Cargos mensualizados de 48 hs.



*

“2022 – Año del 40° Aniversario de la Gesta de Malvinas”

16.02.00 – Custodios Comunitarios

1 cargo mensualizado de 48 hs.

18.02.00 – Mantenimiento y Conservación de la Red de Alumbrado Público

1 cargo Personal Obrero – Ayudante 1° de 35 hs.

19.01.00 – Corralón y Taller

1 cargo mensualizado de 35 hs.

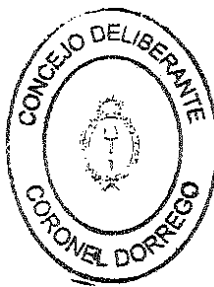
20.00.00 – Vialidad Urbana y Rural

1 cargo personal obrero – Ayudante 1° de 35 hs.

ARTÍCULO 2º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 28 de diciembre de 2022.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Alejandro Gabriel Zorzano
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADA BAJO EL NÚMERO: 4333/22